

POLÍTICA CORPORATIVA

MANANTIAL INTEGRA, como entidad que tiene como misión la atención integral de las personas con problemas de salud mental, asume su compromiso con la calidad, por lo que establece los siguientes principios:

- ▭ Velar por **garantizar la satisfacción de nuestros grupos de interés** incluyendo el análisis de las partes interesadas en la planificación de la entidad y manteniendo una **comunicación fluida** con los mismos.
- ▭ Establecer objetivos y metas enfocados hacia la **mejora continua** en la inclusión laboral de las personas con problemas de salud mental en nuestras actividades de catering, acondicionamiento secundario de productos farmacéuticos, limpieza, lavandería, servicios administrativos y mantenimiento de instalaciones, así como para mantener un **Sistema de Gestión Ambiental** y el **desempeño ambiental** para la minimización del impacto ambiental negativo derivado de cualquier actividad de la entidad.
- ▭ **Proteger el medioambiente** a través de acciones tales como la correcta gestión de residuos, el uso sostenible de recursos, la prevención de la contaminación y cualquier otra acción derivada del análisis de los impactos ambientales de su actividad.
- ▭ Cumplir con los **requisitos reglamentarios** de la legislación aplicable a nuestras actividades, los **requisitos legales medioambientales**, los **compromisos adquiridos** con los grupos de interés y todas aquellas **normas internas o pautas de actuación** a los que se someta la entidad.
- ▭ Evaluar y garantizar la **competencia técnica del personal**, así como asegurar la motivación adecuada de éste para su participación en la mejora continua de nuestros procesos.
- ▭ Garantizar el **correcto estado de las instalaciones y el equipamiento** adecuado de forma tal que estén en correspondencia con la actividad, objetivos y metas de la entidad.
- ▭ Garantizar un **análisis** de manera continua de todos los **procesos relevantes** para la mejora del desempeño en la gestión de los mismos, así como en la mejora del desempeño ambiental.

Estos principios son asumidos por la entidad, que dispone de los medios necesarios y dota a sus profesionales de los recursos suficientes para su cumplimiento, plasmándolos y poniéndolos en público conocimiento para todas las partes interesadas a través de la presente política.

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas
Directora General

Marzo 2025 Ed.02

C/ Poeta Esteban de Villegas, 12
28014 Madrid

Tel. 91 371 72 12
manantial@fundacionmanantial.org
www.fundacionmanantial.org